

IMPORTACIÓN DE CARBÓN VEGETAL



PROCEDIMIENTO IMPORTACIÓN DE CARBÓN VEGETAL

REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	RECIBIDO POR VICEMINISTERIO DE RECURSOS FORESTALES

Cualquier copia impresa de este documento desde la red interna se considera "No Controlada"



CODIGO: CAR-PD-01
REVISION: 0
VIGENCIA: 06- 2018
PAGINA: 01-09

RNC: 401039249
Av. Abraham Lincoln núm.1101
Edif. Miguel Cocco, ens. Serrallés
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809.547.7070
www.aduanas.gob.do

IMPORTACIÓN DE CARBÓN VEGETAL



0. Control de cambios del documento.

N° de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	01-06-2018	Emisión original del documento.

IMPORTACIÓN DE CARBÓN VEGETAL

1. **Objetivo:** Establecer los lineamientos para controlar las actividades, los responsables y los tiempos de respuestas establecidos para el proceso de importación de carbón vegetal emitidos por el Viceministerio de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. **Alcance:** Este procedimiento aplica a todos los permisos de importación de carbón vegetal emitidos por el Viceministerio de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3. Responsabilidades

- **Viceministerio de Recursos Forestales:** Son los responsables de la evaluación de los datos contenidos en la solicitud y de regular la gestión de los recursos forestales.
- **Solicitante (STTE):** Es el responsable de realizar la solicitud de importación de carbón vegetal.

4. Definiciones

- **Inspección:** Examen visual, con lupas o microscopios que se hace a productos o subproductos de origen vegetal o insumos agrícolas con el fin de constatar su estado sanitario.
- **Inspección en origen:** Proceso de inspección de una mercancía o envío de origen agrícola en la región o país donde se produce.
- **Inspeccionar:** Realizar un examen visual oficial de plantas, productos vegetales o productos reglamentados para determinar si se corresponde con las especies solicitadas y validar toda documentación de lugar, así como cualesquiera plagas presentes y/o determinar si cumplen la reglamentación fitosanitaria.
- **Puerto de entrada:** Puerto aéreo o marítimo a donde llega la mercancía o envío.
- **Puerto de origen:** Puerto aéreo o marítimo de donde parte la mercancía o envío.
- **Cuarentena:** Confinamiento oficial de artículos reglamentados para observación e investigación, o para inspección, prueba y/o tratamiento adicional.

5. Actividades

5.1 Solicitud de la No objeción a la importación de carbón vegetal.

Responsable	Actividad
STTE	<p>1. Realiza solicitud electrónica en Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), en el formulario: Autorización importación de carbón vegetal, adjuntando a la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura Comercial • Bill of Lading (BL) • Certificado Fitosanitario de País de Origen • Certificado de Fumigación <p>2. Realiza el pago del servicio vía electrónico.</p> <p>Estado en sistema: Registrado / Aceptado.</p>

5.2 Verificación del Viceministerio de Recursos Forestales.

Responsable	Actividad
TECNICO	<p>1. Revisa los datos de la solicitud.</p> <p>2. Realiza la verificación física de la carga regulando la gestión de los recursos forestales que se encuentran fuera del sistema nacional de áreas protegidas.</p> <p>3. Emite aprobación.</p> <p>Estado en sistema: Aprobado</p>
ENCARGADO	<p>1. Realiza aprobación en sistema como permiso a la importación al validar los datos contenidos en la solicitud</p> <p>2. Emite aprobación.</p> <p>Estado en sistema: Aprobado</p>

5.3 Inspección de medio ambiente.

Responsable	Actividad
INSPECTOR	<ol style="list-style-type: none">1. Realiza la verificación de la información contenida en el expediente en sistema.2. Valida que el carbón corresponda al permiso otorgado corresponda a lo que arribe a puerto, Adjunta formulario de inspección a la solicitud. <p>Estado en sistema: No objeción</p>

6. Registros

- Factura Comercial
- Bill of Lading (BL)
- Certificado Fitosanitario de País de Origen
- Certificación de Fumigación

IMPORTACIÓN DE CARBÓN VEGETAL

7. Anexo

